



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PAOLA ANDREA LOAIZA ERAZO Cédula 32206236 (Madre) de LUCIANA TORRES LOAIZA Cédula 1109932536, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Calle 21 No 1 E 40 Neiva Huila Defensoría Tercera de Familia para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 06/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

232119288

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/03/2024

Desfijar el: 20/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ROSALBA PASCUAS TRIANA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Huila
Centro Zonal Neiva
Huila - Neiva

